



PROCESO: EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE: DEISY BELTRÁN CANTILLO
DEMANDADO: DUVÁN STIVEN CLAVIJO ÁNGEL
RADICADO: 2019-00267-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se presentó demanda ejecutiva de alimentos. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2.022)

El Juzgado se abstiene de hacer pronunciamiento sobre la petición de medida cautelar, toda vez que por auto de esta misma fecha se inadmitió la demanda. Por lo tanto, estese a lo dispuesto en el mismo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 032 del 022 de agosto de 2022.
IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria